

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES INTEXZONA S.A.



	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	3
3. ALCANCE	4
4. MARCO LEGAL.....	4
5. DEFINICIONES	5
6. PRINCIPIOS RELACIONADOS CON LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES	7
7. FINALIDADES A LAS CUALES SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES	9
8. ACTIVIDADES INHERENTES AL TRATAMIENTO	12
9. DERECHOS DE LOS TITULARES.....	13
10. MECANISMOS PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN	14
11. DATOS SENSIBLES	15
12. DATOS DE MENORES DE EDAD	15
13. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	16
14. TRANSMISIÓN DE DATOS	16
15. VIGENCIA DE LOS DATOS.....	17
16. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y CONSULTAS.....	18
17. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS.....	18
18. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	19
19. DATOS DE NAVEGACIÓN Y COOKIES.....	20
20. VIGENCIA.....	20
21. REVISIÓN	21

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 1266 del 2008, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y por lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto Único del sector Comercio Industria y Turismo 1074 de 2015, (Decreto 1377 de 2013, Art. 13) y cualquier norma que a futuro la aclare, modifique y/o adicione; **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** (en adelante INTEXZONA S.A.) adopta la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales reconociendo la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales que trata y el compromiso con la normatividad vigente.

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales será aplicable a todas las bases de datos que por diferentes medios recabe, adquiera y trate **INTEXZONA S.A.** en virtud del desarrollo de su objeto social.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Responsable: INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA

NIT: 900.077.452-1

Dirección: Kilómetro 1 Vía Siberia-Funza Zona Franca Permanente Intexzona, Sede Administrativa, Municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca.

Correo electrónico: info@intexzona.com.co

Teléfono: (601) 8215715

Página Web: www.intexzona.com

Supervisión y/o Área Designada: Oficial de Protección de Datos INTEXZONA S.A.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

3. ALCANCE

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales está orientada para que todo titular de los datos pueda conocer y ejercer sus derechos constitucionales, además de actualizar y rectificar la información contenida en las bases de datos y/o demás archivos, y generar solicitudes, consultas y/o reclamos de acuerdo con lo definido en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 1581 del 2012, así como los demás derechos, obligaciones y responsabilidades, implícitas en la legislación vigente.

INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA, basa el tratamiento de datos personales en las autorizaciones otorgadas por los titulares; con el objetivo de realizar y desarrollar actividades alineadas con el objeto social de la empresa. Por lo cual y según las líneas de negocio, actividades comerciales, administrativas, fiscales, legales y contables, **INTEXZONA S.A.**, puede actuar y fungir como responsable o encargado de la información, cual fuere el caso.

4. MARCO LEGAL

A continuación, se presentan un conjunto de normas jurídicas que determinan y amparan la Protección de Datos Personales en la Republica de Colombia:

- Constitución Política, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008.
- Ley 1581 de 2012.
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010.
- Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013.
- Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074. de 2015.
- Decreto 090 de 2018.
- Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Circular Externa 003 de la Superintendencia de Industria y Comercio del 2018.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

5. DEFINICIONES

Con el objetivo de dar mayor claridad sobre los conceptos y determinaciones de la presente política, se presenta a nuestros usuarios definiciones normativas consignadas en la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y en el artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015:

- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular;
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- **Dato semiprivado:** el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Registro Nacional de Bases de Datos:** Es el directorio público de las bases de datos personales sujetas a actividades de tratamiento que operan en el país, cuya administración está a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio como máxima autoridad administrativa de vigilancia y control en materia de tratamiento de datos personales y habeas data.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

6. PRINCIPIOS RELACIONADOS CON LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En todo tratamiento de datos personales que realice **INTEXZONA S.A.** se aplicarán, los principios consagrados en el Régimen General de Protección de Datos Personales Colombiano, en especial los siguientes:

- **Principio de legalidad del tratamiento de datos:** Para el tratamiento de datos personales realizado por **INTEXZONA S.A.**, se aplican las normas del ordenamiento jurídico colombiano relativas al Régimen General de Tratamiento de Datos Personales y las contenidas en la presente política.
- **Principio de nacionalidad:** El tratamiento dado por **INTEXZONA S.A.** a los datos personales que tiene, obedece a las finalidades establecidas en la presente política, las cuales están en armonía con el ordenamiento jurídico colombiano. En lo no regulado en la presente política se aplicarán las normas de carácter superior que la reglamenten, adicionen, modifiquen o deroguen.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

- **Principio de libertad:** El tratamiento que realice **INTEXZONA S.A.** a los datos personales, lo hace de acuerdo con la autorización previa, expresa y consentida del titular de los datos personales.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento por parte de **INTEXZONA S.A.** debe ser veraz, completa, actualizada, comprobable y comprensible.
- **Principio de transparencia:** **INTEXZONA S.A.** garantiza que el titular de los datos personales puede obtener información sobre sus datos en cualquier momento y sin restricciones de acuerdo con los procedimientos descritos en la presente política.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** **INTEXZONA S.A.** garantiza que el tratamiento de datos personales dado a las bases de datos de las que es responsable se realiza por personas autorizadas por el titular y/o las demás personas permitidas por la ley.
- **Principio de seguridad:** **INTEXZONA S.A.** implementará todas las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger los datos personales tratados en sus bases de datos evitando el uso, la adulteración, la pérdida y la consulta no autorizada o no deseada.
- **Principio de confidencialidad:** El tratamiento dado a los datos personales de bases de datos por **INTEXZONA S.A.** se realizará con estricta confidencialidad y reserva, de acuerdo con las finalidades descritas en la presente política.
- **Principio de minimización:** Los datos recolectados por **INTEXZONA S.A.** son pertinentes y limitados al objeto social de la empresa. Dichos datos se ajustan a los requerimientos administrativos, legales, contables, operacionales y/o a cada línea de negocio, de conformidad con los fines que legitiman su tratamiento y las condiciones normativas vigentes para cada caso. Es decir, no se recolectan y/o

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

almacenan datos personales que no sean necesarios según las finalidades de recabe en cada proceso.

- **Principio de lealtad con los titulares:** Los datos personales que posee la empresa, se recolectan a través de medios legítimos, sin engaños ni medios fraudulentos que involucren el desconocimiento del titular. Así mismo, **INTEXZONA S.A.** no emplea, ni empleará métodos desleales que puedan provocar una discriminación y/o afectación indebida de los titulares. Por lo cual, todos los datos personales recabados en la compañía cuentan con el consentimiento expreso y autorización de los titulares.

7. FINALIDADES A LAS CUALES SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales suministrados a **INTEXZONA S.A.**, bien sea como responsable y/o encargado del tratamiento, serán almacenados en las bases de datos responsabilidad de la empresa y serán utilizados con fines lícitos, en concordancia con los marcos legales vigentes. Por lo cual, todas las bases de datos que son objeto de tratamiento están asociadas a las siguientes finalidades:

7.1. Bases de Datos Clientes y/o Usuarios Calificados: Posee Datos Personales de las personas naturales y jurídicas que han adquirido servicios operación y administración de zonas francas, entre otros. Por lo cual **INTEXZONA S.A.**, podrá actuar como Responsable del Tratamiento de los datos, así como Encargado del Tratamiento según el tipo de convenio y/o contratación que derive del pacto preestablecido con el cliente y demás personas que de manera voluntaria y en ejercicio de sus derechos han suministrado directamente sus Datos Personales a la organización, porque desean o requieren tener contacto con esta. Las finalidades de estas bases son las siguientes (I) El establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, con el objetivo de poder prestar servicios óptimos, cumplir las obligaciones contraídas con nuestros clientes, así como para fines administrativos, comerciales, de crédito, de cartera, de mercadeo y contacto. (II) Evaluar la calidad de los servicios prestados. (III) La ejecución de actividades de mercadeo y publicidad, así como de los demás programas y eventos comerciales al

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

interior de la empresa. (IV) El envío de información comercial, actividades contratadas y/o noticias relacionadas con los servicios ofrecidos por **INTEXZONA S.A.** a través de correo electrónico, mensajes de texto (SMS), llamadas telefónicas (teléfonos fijos o móviles), video conferencias y otros medios de contacto físicos y/o virtuales. (V) Compartir Datos Personales con afiliados y/o aliados comerciales de la empresa. (VI) La realización de análisis permanente de los clientes y actualización de información de estos. (VII) El envío de circulares y comunicaciones oficiales a través de diferentes medios (IX) Adopción de medidas para el ingreso de trabajadores y prestadores de servicios vinculados a la empresa, en otras entidades, empresas, bodegas, zonas francas y sitios en donde se tengan servicios contratados (X) Realizar reporte ante las centrales de riesgos como Datacrédito, Procrédito, Cifín, otra. (XI) El otorgamiento de créditos, referenciaciones y/o reporte de comportamiento financiero (XII) Validar y verificar la identidad del cliente según los compromisos adquiridos con la empresa y/o a quien esta represente (XIII) Suministrar información de comportamiento financiero/crediticio a las entidades que los soliciten con el fin de realizar estudio de riesgos para el otorgamiento de créditos y desarrollar las gestiones administrativas y de cobranza necesarias (XIV) Realizar, validar, autorizar o verificar transacciones, incluyendo, cuando sea requerida, la consulta y reproducción de datos sensibles tales como la huella digital, imagen o voz, entre otros. (XV) Prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como detectar el fraude, corrupción, y cualquier acción ilegal que se identifique y/o se pueda identificar. (XVI) Otras actividades inherentes con el objeto social, comercial y empresarial de **INTEXZONA S.A.**

7.2. Bases de Datos Contratistas y Proveedores: Tiene Datos Personales de las personas naturales y/o jurídicas que poseen un vínculo contractual y/o comercial adquirido por productos y/o servicios con **INTEXZONA S.A.**, como proveedores y/o contratistas. El tratamiento de los datos se realizará con el fin de contactar y contratar con proveedores, productos o servicios que **INTEXZONA S.A.** requiera para su operación, dotación de sus instalaciones, bodegas, zonas francas, sedes y oficinas. Además de las siguientes finalidades (I) Realizar los registros respectivos para pagos por servicios y bienes adquiridos. (II) Realizar el levantamiento de registros contables. (III) Efectuar la gestión de facturación, cuentas de cobro y/o documentos

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

equivalentes. (IV) Adoptar medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas, incluyendo actividades relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. (V) Circulación de datos personales de los titulares a las personas naturales o jurídicas que ostenten la calidad de la empresa. (VI) Otras actividades inherentes con fines administrativos, comerciales y de contacto para dar cumplimiento al objeto social de **INTEXZONA S.A.**

7.3. Bases de Datos de Accionistas, Empleados, Exempleados y/o Prestadores de

Servicio: Posee Datos Personales de las personas naturales que hagan parte de la sociedad accionaria y/o hayan iniciado algún proceso de selección de personal para vincularse con **INTEXZONA S.A.**, al igual que los Datos Personales de todas las personas naturales que actualmente se encuentran vinculadas con **INTEXZONA S.A.**, aquellas que estuvieron vinculadas: (a.) laboralmente, (b.) prestadores de servicios temporales tercerizados, (c.) mediante la modalidad de prestación de servicios en el pasado, o (d.) pensionados (e) Accionistas. El tratamiento de los datos se realizará para fines relacionados con procesos de selección para candidatos, vinculaciones contractuales sean estas laborales o no, ejecución y la terminación de estas. Además de las siguientes finalidades (I) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en materia laboral, contractual y/o tributaria. (II) Desarrollar el proceso de vinculación laboral y/o de prestación de servicios, dar cumplimiento a la relación laboral y/o contractual existente, realizar procesos de ejecución y terminación de la relación laboral y/o de prestación de servicios. (III) Gestionar pago de nómina y pagos de aportes al sistema de seguridad social y de pensiones. (IV) Gestionar pago de dividendos a accionistas y socios. (VI) El registro y control del personal. (VII) Cumplimiento de la relación contractual. (VIII) Cumplimiento de instrucciones de las autoridades judiciales y/o administrativas competentes. (IX) Implementación de programas y realización de actividades orientadas al bienestar y desarrollo del talento humano. (X) Suministrar, compartir, enviar o entregar datos personales a empresas filiales, vinculadas, aliadas o subordinadas de **INTEXZONA S.A.** y/o terceros colaboradores, con el fin de potenciar las habilidades de los empleados y/o prestadores de servicios, a través del desarrollo de cursos, capacitaciones, talleres, entre otros similares. (XI) Tramitar solicitudes de crédito, consultar información crediticia/financiera y realizar reporte ante las centrales de riesgos como

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

Datacrédito, Procrédito y Cifín, para el otorgamiento de créditos, referenciaciones y/o reporte de comportamiento y/o incumplimiento en los pagos. (XII) Suministrar información de comportamiento financiero/crediticio a las entidades que los soliciten con el fin de realizar estudio de riesgos para el otorgamiento de créditos y desarrollar las gestiones administrativas y de cobranza necesarias. (XIII) Otras actividades inherentes con el objeto administrativo y laboral de **INTEXZONA S.A.**

7.4. Bases de Datos Seguridad: Contiene Datos Personales de las personas naturales que visitan las bodegas, zonas francas, oficinas y cualquier otra instalación de **INTEXZONA S.A.**, por lo cual su finalidad requiere monitorear, recopilar, almacenar, utilizar, transmitir imágenes, videos y datos biométricos, de las actividades relacionadas con la seguridad, protección de la integridad, intereses y control de acceso de los titulares. Además de las siguientes finalidades (I) Permitir el ingreso a las oficinas, bodegas, zonas francas, sedes y/o instalaciones de **INTEXZONA S.A.** (II) Promover la seguridad de todas las personas y bienes que hacen parte de la organización. (III) Desarrollo óptimo de los temas que conciernen a Seguridad y Salud en el Trabajo. (IV) Compartir Datos Personales con las empresas que prestan los servicios de Seguridad Privada, con el propósito de fortalecer la salvaguarda colectiva de las personas al interior de **INTEXZONA S.A.** (V) Otras actividades inherentes al cuidado y protección de la integridad física de los titulares, bienes y activos de la empresa.

8. ACTIVIDADES INHERENTES AL TRATAMIENTO

En consecuencia, para las finalidades descritas, **INTEXZONA S.A.** podrá:

- A.** Conocer, almacenar, procesar y transferir toda la información suministrada por los titulares en una o varias bases de datos, en el formato que estime más conveniente;
- B.** Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por los titulares;

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

C. Verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente;

D. Acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre los titulares se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera;

E. Analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por los titulares;

F. Estudiar, analizar, personalizar y utilizar la información suministrada por los titulares para el seguimiento, desarrollo y/o mejoramiento, tanto individual como general, de condiciones de vinculación, servicio, administración, seguridad o atención, así como para el desarrollo de encuentros de promoción comercial, rondas de negocios o misiones comerciales. Del mismo modo **INTEXZONA S.A.** podrá compartir con sus empresas vinculadas y aliados de negocios que se sometan a las condiciones de la presente política, los resultados de los mencionados estudios, análisis, personalizaciones y usos, así como toda la información y datos personales suministrados por los titulares;

G. Transferir los datos recopilados para que sean tratados por una empresa vinculada y/o aliado comercial, la cual será encargada del tratamiento y deberá garantizar al igual que **INTEXZONA S.A.**, condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida para el tratamiento;

H. Suministrar la información proporcionada por los titulares a las autoridades judiciales o administrativas y demás entes del Estado que; en ejercicio de sus funciones soliciten dicha información.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES

De acuerdo con lo contemplado en el marco normativo de protección de datos personales, los titulares de los datos podrán en cualquier momento ejercer los siguientes derechos consagrados en la ley 1581 de 2012:

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

A. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados a **INTEXZONA S.A.** como responsable o encargado del tratamiento, o ejercer el derecho frente a quien haya recibido los datos como resultado de la transmisión o transferencia de estos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

B. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **INTEXZONA S.A.** como responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento;

C. Ser informado por **INTEXZONA S.A.** como responsable del tratamiento o encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se ha de dar a los datos personales;

D. Presentar ante la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales;

E. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;

F. Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

10. MECANISMOS PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN

INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA, requerirá del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales de este último.

Esta manifestación de voluntad del titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por **INTEXZONA S.A.**, tales como:

- Por escrito.
- De forma oral.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

- Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización (a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización para el Tratamiento de sus Datos Personales.)

Para ello, **INTEXZONA S.A.**, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, conservará prueba de la autorización otorgada por el titular (cuando fuere dada en forma escrita), la cual estará disponible para verificación por parte de este último en cualquier momento.

11. DATOS SENSIBLES

Usted tiene derecho a optar por no responder cualquier información sensible solicitada por **INTEXZONA S.A.**, relacionada entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud. No obstante, cabe aclarar que los datos relativos a la salud en casos especiales como emergencias sanitarias y/o pandemias, deberán ser revelados a las instancias gubernamentales encargadas y/o a quien éstas lo sugieran, encomienden y cumplan con los requisitos de confiabilidad.

12. DATOS DE MENORES DE EDAD

El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor. Asegurando que el tratamiento de este tipo de datos se realice de conformidad con los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

13. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS

INTEXZONA S.A. prohíbe por regla general toda clase de transferencia de datos personales a países que no cumplan con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio relacionados con la protección de datos. De manera excepcional se permite realizar transferencias internacionales de datos en los siguientes casos:

- El Titular del dato haya brindado su previa autorización para realizar la transferencia.
- La transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el Titular y **INTEXZONA S.A.**
- Transferencias bancarias y bursátiles sujetas a la legislación aplicable a dichas transacciones.
- En el marco de tratados internacionales que hagan parte del ordenamiento jurídico colombiano.
- Transferencias en las cuales prevalezca el interés público sobre el privado.

INTEXZONA S.A., será el responsable de suscribir los acuerdos que regulen en detalle las obligaciones, cargas y/o deberes que surjan para las partes intervinientes al momento de presentarse una transferencia internacional de datos personales, previo envío o recepción de estos. Los acuerdos o contratos que se celebren deberán atender lo dispuesto en la legislación y jurisprudencia que existiera en materia de protección de datos personales.

14. TRANSMISIÓN DE DATOS

INTEXZONA S.A., podrá transferir e intercambiar Datos con terceros autorizados, con las autoridades y agencias nacionales sobre productos, estados de cuenta, saldos, movimientos, información financiera, comercial, comportamiento bancario, manejo de productos, ingresos, deducciones, origen de recursos, accionistas y personas relacionadas o vinculadas, administradores y directivos, para fines legales y/o fiscales de inspección, supervisión, cumplimiento y verificación de acuerdos internacionales gubernamentales o suscritos por la empresa. La transmisión de

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

información se realizará con un tercero, cuando de por medio haya un contrato de Transmisión de datos, este contrato debe contener los siguientes requisitos:

- Los alcances del tratamiento a realizar por parte del Encargado.
- Las actividades que el Encargado realizará por cuenta del Responsable para el tratamiento de los datos personales.
- El compromiso del Encargado con cumplir con la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos.
- Dar Tratamiento, a nombre del Responsable, a los datos personales según los principios que les tutelan.
- Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.
- Las medidas de seguridad tecnológicas o físicas que se adoptaran sobre los canales a través de los cuales se hará la transmisión de la información.
- Las finalidades autorizadas por el Titular de los datos al Responsable del Tratamiento para que el encargado se limite a ejecutar esa labor.
- Política de medidas de seguridad a tomar por el Encargado sobre la información que se va a transmitir, con el fin de evitar la divulgación de la información.
- La responsabilidad por el incumplimiento del contrato frente al manejo de la información personal.

15. VIGENCIA DE LOS DATOS

Los Datos Personales que sean almacenados, utilizados, transferidos o transmitidos por **INTEXZONA S.A.**, permanecerán en las Bases de Datos de la empresa, durante el tiempo que determine la normatividad vigente, según los vínculos contractuales y de acuerdo con las necesidades administrativas y testimoniales que ameriten su preservación a corto, mediano y largo plazo.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

16. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y CONSULTAS

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar su autorización, por favor escriba al correo electrónico info@intexzona.com.co. De igual forma se indica que **INTEZXONA S.A.** dispone de personal capacitado para atender sus solicitudes en cabeza del **Oficial de Protección de Datos**, en los siguientes canales de atención a los titulares:

- **Dirección:** Kilómetro 1 Vía Siberia-Funza Zona Franca Permanente Intexzona, Sede Administrativa, Municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca.
- **Correo electrónico:** info@intexzona.com.co
- **Teléfono:** (601) 8215715
- **Página Web:** www.intexzona.com

17. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS

El titular de los datos personales tiene derecho a solicitar prueba de su autorización otorgada a **INTEZXONA S.A.**, así como conocer, actualizar, suprimir y rectificar sus datos personales. Para ello podrá realizar consultas al correo electrónico info@intexzona.com.co, o de forma escrita por correo certificado al Kilómetro 1 Vía Siberia-Funza Zona Franca Permanente Intexzona Sede Administrativa, Municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca.

Al realizar la solicitud de consulta, el titular deberá presentar los siguientes documentos:

- Si se trata del Titular: Adjuntar copia del documento de identidad.
- Si se trata del causahabiente: Documento de identidad, registro civil de defunción del Titular, documento que acredite la calidad en que actúa y el número del documento de identidad del Titular.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

- Si se trata de un representante legal y/o apoderado: Documento de identidad válido, documento que acredite la calidad en la que actúa (Poder Notarial) y el número del documento de identidad del Titular.
- La consulta será atendida en un término de máximo diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción o radicación de su comunicación. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se le informarán los motivos de la demora, y la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. El titular podrá acceder de forma gratuita a los datos personales y la información solicitada podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera.
- Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de esta para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibida la solicitud completa, el término máximo para atenderla será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

18. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

INTEXZONA S.A. ha adoptado medidas de seguridad razonables para proteger la información de los Titulares e impedir el acceso no autorizado a los datos o cualquier modificación, divulgación o destrucción no autorizada de estos; actuando siempre en pro de la seguridad y confidencialidad de los datos personales recabados, estableciendo políticas, normas internas, procedimientos y directrices; las cuales obligan a sus colaboradores, trabajadores, socios, terceros administrativos, terceros

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

de tecnología y a terceros encargados del tratamiento el dar cabal cumplimiento a la legislación vigente sobre el particular y a los lineamiento que sustentan la presente política. El acceso a los datos personales está restringido y controlado para aquellos empleados, contratistas, representantes, agentes de **INTEXZONA S.A.** y encargados del tratamiento de los datos, que requieran utilizar los mismos para desempeñar sus funciones y desarrollar el objeto social de la compañía.

INTEXZONA S.A. no permite el acceso a esta información por parte de terceros en condiciones diferentes a las anunciadas, a excepción de un pedido expreso del titular de los datos o personas legitimadas de conformidad con las leyes nacionales. No obstante, por lo anterior, **INTEXZONA S.A.** no será responsable por ataques informáticos y en general de cualquier acción que tenga como objetivo infringir las medidas de seguridad establecidas para la protección de los datos personales e información diferente a estos, contenida en sus equipos informáticos, mobiliarios de archivo o en aquellos contratados con terceros.

19. DATOS DE NAVEGACIÓN Y COOKIES

La página web, aplicativos tecnológicos y/o digitales de **INTEXZONA S.A.** utilizan cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios, personalizar el sitio web, facilitar la navegación de los usuarios, proporcionar una mejor experiencia en el uso del sitio web, identificar problemas para mejorar este, hacer mediciones y estadísticas de uso y mostrar publicidad relacionada con el objeto social de la empresa.

La información que se recopila mediante las cookies se encuentra cifrada y no será utilizada para identificar y/o revelar la información del usuario.

20. VIGENCIA

Esta política rige a partir del 15 de julio del 2016. Los Datos Personales que sean almacenados, utilizados, transferidos o transmitidos permanecerán en nuestras Bases de Datos durante el tiempo que sea necesario y/o que por ley deban mantenerse para las finalidades mencionadas en esta Política.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	POL-GJ-001-V7
		FECHA EMISION	07/02/2023

21. REVISIÓN

Esta política se someterá a revisiones periódicas, consignando en el presente numeral la fecha de la última revisión, con el fin de actualizarla según los criterios legales que sobre la presente emita la legislación colombiana:

- 15/07/2016 – Vigencia y primera versión.
- 14/11/2017 – Revisión interna.
- 08/02/2018 – Revisión por emisión Decreto 090 del 2018.
- 17/07/2019 – Revisión y ajustes por pandemia.
- 21/04/2021 – Revisión interna.
- 25/03/2022 – Revisión interna.
- 07/02/2023 – Revisión interna (ajuste codificación).